

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	MARIANA ESTRADA VILLANUEVA
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura
	CORREO INSTITUCIONAL:	sccoordjur@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	72206>>>Subdirección Jurídica de Turismo
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	01/12/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Subdirectoraor
REPORTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/01/2024
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	31/03/2024
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>05/01/2023 – 30/11/2023. Auxiliar Administrativa,o. Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>06/05/2021 – 30/12/2021. Jefa,e “B” de Proyecto. Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>01/01/2018 – 30/04/2021. Abogada. Despacho Jurídico Estrada y Abogados.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Representar legalmente a la Secretaría, a su titular, así como a las unidades administrativas, ante las diversas instancias en que se involucren los intereses de la Secretaría como apoderado legal.</p> <p>Coordinar y coadyuvar con las unidades administrativas la actualización del marco jurídico en materia de turismo y desarrollo artesanal.</p> <p>Elaborar y revisar acuerdos, convenios y contratos en cuanto a forma y fondo jurídico que en materia de turismo y desarrollo artesanal la Secretaría sea parte, con base en la información remitida por las unidades administrativas, a fin de que se apeguen al marco normativo aplicable.</p> <p>Intervenir en la elaboración de criterios jurídicos para la aplicación e interpretación de las disposiciones en materia de fomento al turismo y desarrollo artesanal en el Estado de México.</p> <p>Brindar asesoría y orientación jurídica a las personas titulares de las unidades administrativas y los órganos colegidos respecto del marco normativo en materia de turismo y desarrollo artesanal, previa solicitud de éstas.</p> <p>Defender los intereses legales de la Secretaría ante las instancias en que se involucre a la Secretaría cuando tenga el carácter de autoridad responsable, quejosa, tercera perjudicada, actora o demandada e imponer los recursos legales procedentes.</p> <p>Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la interposición de denuncias y/o querellas ante la representación social federal y local, en los asuntos que involucren los intereses de la Secretaría, así como dar seguimiento a los juicios hasta su resolución definitiva.</p> <p>Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la elaboración y/o contestación de demandas, en los asuntos que involucren los intereses de la Secretaría, con independencia de la materia de que se trate.</p> <p>Integrar y turnar los expedientes correspondientes para la atención y el desahogo a los informes formulados por las instancias de derechos humanos, así como las diversas autoridades administrativas.</p> <p>Solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría la información y documentación que se requiera para la atención de los asuntos jurídicos de orden administrativo y judicial en materia de turismo en los que se tenga intervención.</p> <p>Instrumentar las acciones necesarias en el área de su competencia para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ambas del Estado de México y demás disposiciones relativas.</p> <p>Compilar y divulgar leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas que se relacionen con la esfera de competencia de la Secretaría de Cultura y Turismo.</p> <p>Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>	